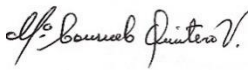


CONSTANCIA. Febrero 01 de 2023. A Despacho de la señora Juez el expediente para resolver la anterior solicitud -Aclaración Fallo-

Rad.2019-229. 

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, febrero seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2019-00229 (Revisión Interdicción)

Se accede a lo solicitado en escrito anterior por la señora LUZ ENITH PÉREZ CASTAÑEDA, designada persona de apoyo de su hermana CLAUDIA PATRICA PÉREZ CASTAÑEDA.

En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se dispone a través de este auto CORREGIR el acta de audiencia, incluida la parte resolutive de la Sentencia No. 221 proferida el día 03 de noviembre de 2022 dentro del proceso REVISIÓN DE INTERDICCIÓN – promovido por el Señor Procurador judicial de Familia en favor de Claudia Patricia Pérez Castañeda Radicado 17001311000620190022900, toda vez que en dicha acta se cometió error involuntario al indicar los números de las cédulas de ciudadanía de la persona titular del acto jurídico Claudia Patricia Pérez Castañeda 30.325.845, y la nombrada apoyo Luz Enith Pérez Castañeda No. 30.320.161, siendo REALMENTE sus correspondientes números de CC:

CLAUDIA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA la número **30.235.845**, y
LUZ ENITH PÉREZ CASTAÑEDA la número **30.320.261**.

Por lo anterior, para todos los fines legales pertinentes que tengan que ver con el ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL DE ORALIDAD del tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se tiene que los **números** de cédula con el cual se identifican **CLAUDIA PATRICIA PÉREZ CASTAÑEDA es 30.235.845 y LUZ ENITH PÉREZ CASTAÑEDA No. 30.320.261**.

ESTE AUTO hará parte del acta de audiencia celebrada el día 03 de noviembre de 2022, a la hora de las 9:30 am.

NOTIFICAR este proveído a las partes a través de correo electrónico.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 017 el 18 de febrero de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario